

Bogotá, 15 de diciembre de 2010

Doctora
Jeannette Forigua Rojas
Superintendente Delegada para Emisores
Portafolios de Inversión y Otros Agentes
Superintendencia Financiera
Ciudad

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Forigua:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos hipotecarios en UVR a través de la Emisión TIPS E-13, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. los días 22 y 23 de diciembre de 2010, a partir de créditos hipotecarios adquiridos por la entidad a Bancolombia, BCSC y Davivienda.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 546 de 1999 denominada TIPS E-13, conformada con créditos VIS y No VIS denominados en UVR. A partir de la Universalidad TIPS E-13 se emiten los títulos TIPS Clase A E-13 (serie única 2020), TIPS Clase B E-13 (serie única 2025), TIPS Clase MZ E-13 (serie única 2025) y TIPS Clase C E-13 (serie única 2025).

La Universalidad TIPS E-13 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIPS E-13 Clase A) otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIPS E-13 Clase A.

Los títulos TIPS E-13 Clase A serán colocados a través de oferta pública bajo las modalidades de subasta holandesa (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Oscar Eduardo Gómez Colmenares
Representante legal suplente

